



OFICIO N° 66567
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de efectuar una fiscalización en el sector de Calle Larga, comuna de Calle Larga, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, para determinar si la plaga de roedores del lugar es un peligro para la salud pública, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE
VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9572CD686FAF3C5F



OFICIO

PARA: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE VALPARAÍSO.

DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 22 ABRIL DE 2024.

Se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para requerir a las instituciones señaladas que analicen la situación que se describe y que dispongan de las fiscalizaciones correspondientes a sus competencias.

Esta parte ha tomado conocimiento de una desagradable y peligrosa situación que estarían viviendo los vecinos y vecinas de la comuna de Calle Larga, producto de una sobrepoblación de ratones que está generando que prácticamente se tenga que convivir con ellos.

En ese sentido, se me ha mencionado que una de las posibilidades que manejan los vecinos, es que el origen de esta plaga de ratones sea en un inmueble que mantiene bodegas, o en las inmediaciones de este. Este inmueble se encontraría ubicado en Calle Larga 2014, comuna de Calle Larga.

Por tanto, solicito a esta SEREMI de Salud, como autoridad sanitaria, lo siguiente:

1. Que se disponga de una fiscalización en el sector, para determinar si esta plaga significa efectivamente un peligro para la salud pública.



2. Que se determine si existe un origen claro de esta plaga de ratones.
3. Que en caso de que todo lo anterior sea efectivo, se disponga de un sumario sanitario en contra de quienes resulten responsables.
4. Que se informe de las gestiones realizadas a esta parte.

Se adjunta imagen que se me ha hecho llegar.



Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

